



Dideco N° 67.-

DECRETO EXENTO N° 000700
LITUECHE, 16 de Junio de 2022.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el subsistema “Seguridades y Oportunidades”, tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas que participen en él, de modo de promover el acceso de mejores condiciones de vida.
- Que, para dotar de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática del Subsistema “Seguridades y Oportunidades”, se ha diseñado el Programa Habitabilidad, contemplado en Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, el cual tienen por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema “Seguridades y Oportunidades” a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.
- El certificado de acuerdo de Concejo N°62/2021.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 08 de Octubre de 2021, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del Programa Habitabilidad 2021.
- El decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 02 de mayo de 2022, que aprueba y llama a licitación pública a un técnico o Profesional área constructiva programa Habitabilidad 2021.
- El decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 12 de mayo de 2022 que declara desierta la licitación 1743-50-L122.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 547.
- Las bases que rigen el presente llamado.
- El Decreto Alcaldicio N°623 de 01 de Junio de 2022, que llama a Licitación para prestación de servicios de Técnico o Profesional área Constructiva Programa Habitabilidad 2021.
- El decreto N° 696 con fecha 16 de Junio de 2022 que cambia comisión evaluadora.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría. La Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N°48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto Municipal 2021. El decreto N°1319 de 18 de Noviembre de 2021 que designa subrogancia de DIDECO a Director de Transito. Decreto Alcaldicio N°740, de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega a Doña Claudia Salamanca Moris, la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a la administradora Municipal

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE** La licitación pública N° 1743-62-L122, para adquisición de “Técnico o Profesional área constructiva para la ejecución del programa Habitabilidad año 2021, Convocatoria 2022 por un monto de \$1.750.000. IVA incluido, a don Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas rut [REDACTED]
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por don Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas rut [REDACTED], ha dado cumplimiento a los requerimientos en los términos de referencia.
- 3.- **CARGUESE** el presente gasto al Programa Habitabilidad 2021.
- 4.- **EMITASE** orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas rut [REDACTED] por un valor total de \$1.750.000 IVA incluido.-
- 5.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del señor Alcalde.”

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PW/imr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-62-L122.

CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE “TECNICO O PROFESIONAL AREA CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION DEL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2021”.

Con fecha 16 de Junio de 2022, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios, Andrés Pérez Correa SECPLAC, Pablo Vial Vera Director de Tránsito, Carmen Olguín Palma Jefa de Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-62-L122 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE “TECNICO O PROFESIONAL AREA CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION DEL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2021”.

N	OFERENTE	RUT	INSCRITO EN MERCADO PUBLICO
1	Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas	[REDACTED]	Si

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

OFERENTE	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5
1	[REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos. Por lo que se debe informar que el oferente presentó todos los antecedentes de postulación.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Experiencia Laboral 30%	Oferta Económica 30 %	Entrevista Personal 40%	Ponderación obtenida
1	Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas	30%	30%	40%	100%

4.- Conclusión.

En atención a las ofertas evaluadas y dado que el oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencias públicas bajo el ID 1743-62-L122, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

Se Adjudica al Oferente Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas RUT [REDACTED], la licitación ID 1743-62-L122.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Pablo Vial Vera
DIRECTOR DE TRANSITO



Carmen Olguín Palma
JEFA DE DEPARTAMENTO SOCIAL

Litueche, 16 de Junio de 2022.